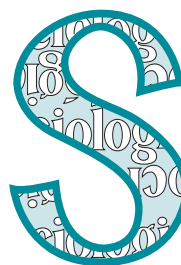


Modernidad reflexiva frente a posmodernidad: apuntes sobre las identidades

*Estela Serret**

UNA DE LAS corrientes más acreditadas de la teoría sociológica contemporánea, aquella que ya se conoce por sus estudios sobre modernidad reflexiva y la sociedad del riesgo, ha polemizado abiertamente con los diagnósticos posmodernistas del postestructuralismo. En particular, autores como Beck, Luhmann y Giddens han apostado abiertamente por una descripción de las sociedades contemporáneas como signadas por la *modernidad radicalizada* antes que por la trascendencia o superación de la misma.

La sociología de Giddens, por ejemplo, se centra en el análisis de los procesos reflexivos que perfilan la diversidad y complejidad del mundo globalizado. Con ello se opone a otras corrientes sociológicas que, haciéndose eco de los posmodernismos, interpretan la proliferación de agentes, identidades y sentidos como producto de un descentramiento sin retorno sufrido por los protagonistas de la modernidad: el sujeto y la razón.



* Profesora investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Avenida San Pablo núm. 180, colonia Reynosa Tamalipas, Azcapotzalco, 02200, México, D.F. Correo electrónico: easb@correo.azc.uam.mx

El éxito político que en diversos terrenos (incluido el académico) siguen teniendo estas últimas corrientes, frente al relativo desconocimiento de los planteamientos de fondo ofrecidos por autores como Giddens, me ha llevado a compartir una reflexión sucinta de las paradojas que implica. Centraré esta revisión en un tema sociológico por excelencia, la constitución de las identidades sociales, apuntando algunas líneas de contraste entre las nociones posmodernas y la propuesta de Giddens. Procuraré hacer notar cómo, curiosamente, mientras que el problema de la emancipación puede ser ampliamente tematizado por la sociología de este último, las deliberaciones herederas del posmodernismo conducen siempre, a este respecto, a un callejón sin salida.

Aunque voy a referirme a su interpretación sociológica, la posmodernidad de la que voy a hablar aquí es la que se construye, en principio, como una crítica al proyecto filosófico de la modernidad. El sentido más obvio de esta crítica se percibe en el nombre mismo: los filósofos posmodernos pretenden ir más allá de la modernidad; declararla muerta, acabada. Esta pretensión se basa, desde luego, en una visión profundamente negativa de lo que ese proyecto representa, fundamentalmente en lo tocante a sus consecuencias éticas y políticas.

De acuerdo con el diagnóstico posmoderno, la modernidad se ha agotado—para bien— en esencia en tres aspectos: en su visión de la historia, su visión del sujeto y su visión de la razón universal. El agotamiento de estas miradas obedece básicamente a que, a través de ellas, la modernidad se ofrecía a sí misma como un proyecto emancipador recurriendo a un planteamiento sesgado y tramposo. Este planteamiento puede resumirse en la promesa, hecha por la filosofía de la Ilustración, de construir un enfoque universalista e incluyente que diese cabida al reclamo de igualdad de todos los seres humanos. La trampa, según afirman diversas posiciones críticas, radica en que detrás del universalismo se escondía una posición parcial y sesgada que pretendió imponerse como única, anulando la diversidad. Pongamos atención sobre cómo, según los cuestionamientos posmodernos, se expresa esta trampa homogeneizadora en cada uno de los rubros antes citados del proyecto de la modernidad.

La noción de la historia. La historia fue pensada por el proyecto ilustrado y sus secuelas como un proceso teleológico, dirigido por las categorías de evolución y progreso. La orientación última del proceso histórico, es decir, su dirección y su sentido, estaba marcada por la razón universal. En otras palabras, el devenir de la humanidad encuentra su

explicación última en la realización de los ideales de la sociedad occidental moderna, única entre las existentes, presentes o pretéritas, que está guiada por principios racionalizadores. Al pretender otorgar sentido a todo el acontecer histórico a partir de la realización de los principios racionalistas, la modernidad estaría imponiendo sus propias metas, sentidos y cosmovisiones al resto de las sociedades y expresiones culturales que, siguiendo esta lógica, deberían someterse y aceptar la perspectiva ofrecida por la modernidad. Esta pretensión, como se ve, se encuentra bastante lejos de ajustarse a la promesa liberadora y excluyente que se apoyaba en la oferta de universalización. En realidad esconde, como lo demuestra, entre otros, el historicismo hegeliano, un absoluto desprecio por sociedades y cosmovisiones distintas de las marcadas por la racionalización: en lugar de respeto e inclusión, los *otros* de occidente encontraron imposiciones totalitarias justificadas por el proyecto de la modernidad. Sin embargo, nos dicen los posmodernos, actualmente debemos celebrar la muerte de la historia entendida en ese sentido teleológico, pues si bien la globalización ha favorecido la expansión de occidente por todo el planeta, su encuentro conflictivo con multiplicidad de otras culturas ha puesto de manifiesto, al menos, que la lógica racionalizadora dista mucho de ser la única y, sobre todo, de ser la única legítima o éticamente pertinente.

La noción de sujeto. Siguiendo con este diagnóstico, la modernidad construyó una idea de sujeto, basada en el concepto de individuo autónomo, que se ofrecía como el puntal de la promesa de emancipación. El individuo reclama para sí autonomía, autarquía e igualdad con base en su definición abstracta como ser racional. Al mismo tiempo, esto permite a la categoría de individuo reclamarse como universal. En efecto, si la única condición para definir al individuo —y con él su calidad de autónomo— es tener la capacidad de razonar, el resultado se vislumbra como el más incluyente posible. Frente a tal pretensión, la crítica posmoderna señala dos problemas básicos. Primero, que, como fue oportunamente señalado, entre otros, por el feminismo y el abolicionismo, la noción en uso de individuo sufre los efectos de una serie de inconsecuencias que hacen a los realizadores del proyecto de la modernidad —políticos o filósofos— darle nombre y apellido o, por mejor decir, sexo, raza, religión y estatus, a una categoría supuestamente abstracta. Así, de nuevo, el individuo, lejos de ser universal, quiere dar carta de legitimidad universalista a un conjunto parcial y excluyente de individuos. En realidad, sólo para ellos, los varones, blan-

cos, ilustrados, cristianos, heterosexuales... está diseñado el ideal de autonomía. El resto debe contentarse con ser regido por los usufructuarios exclusivos del uso de la razón.

Pero la crítica posmoderna apunta otra deficiencia ética del concepto de individuo que no se limita a la inconsecuencia señalada. De hecho, se trata de un problema implicado en la definición misma del individuo como racional y autónomo y, otra vez, su pretensión universalizante. Lo que se indica en este caso es que esta idea, a partir de la cual pretende definirse a todas las personas y sus aspiraciones, así como a los principios de convivencia idóneos, refleja una vez más un punto de vista sesgado a partir de cómo se configuran las identidades de algunos sectores en la cultura occidental moderna, pero que de ninguna manera describe la percepción ni la autopercepción de otros sujetos en el interior de la propia sociedad occidental ni, desde luego, fuera de ella. En primer lugar porque la razón, criterio que se supone incuestionadamente universal, está lejos de serlo. Otras culturas y muchos grupos de personas dentro del propio occidente no operan de acuerdo con lógicas racionales, sino con diferentes tipos de percepciones y construcciones mentales. Así, la idea de individuo, dicen los posmodernos, sustancializa un concepto que se ofrecía como formal y abstracto, y quiere imponerlo como único factor legítimo de definición de las personas y sus interacciones.

No obstante, como en el caso de la visión moderna de la historia, la progresiva proliferación de identidades, la supresión paulatina de modos únicos de definir la subjetividad que se observa en las sociedades de hoy en día, hacen imposible seguir sosteniendo la quimera del sujeto racional y autónomo y sus pretensiones homogeneizantes y opresivas.

La noción de razón universal. Los puntos anteriores ya anticipan de alguna manera el diagnóstico posmoderno sobre el papel de la perspectiva filosófica de la modernidad y sobre su supuesta defunción. En efecto, según se nos dice, este proyecto filosófico se basa por entero en una concepción sustancialista de la razón que, por las causas antes expuestas, se toma opresivo y excluyente, tiene efectos totalizantes y exigencias de homogeneización. En este sentido, el proyecto no se sostiene más. Ha debido dar paso a una pluralidad de posiciones que, por principio, no se definen como racionales ni universalistas sino como particularidades que tienen sus propios sentidos, mismos que no pueden ni quieren imponer a nadie más.

Así pues, la sociedad posmoderna, aquella en la que asistimos a la muerte de los puntales del proyecto de la modernidad, es diversa, in-

cluyente y particularista y no requiere de proyecto unificador alguno para dar cabida a las singularidades. Éstas se expresan por el simple hecho de existir, y no necesariamente hay reclamos organizados en favor de ello, puesto que, en muchos casos, su propia estructura no conlleva ni admite la institucionalización de los reclamos.

Hasta aquí hemos procurado construir una semblanza de la filosofía posmoderna en negativo, es decir, a partir de la crítica que realiza de la modernidad. Ahora nos interesa conducir lo que hemos destacado hacia el problema de las definiciones moderna y posmoderna de las identidades.

Como puede colegirse de la definición moderna del individuo, las identidades que describe, pero que también ayuda a construir, están marcadas principalmente por su referencia a ciertos valores específicos, como los de libertad, autonomía e igualdad. Éstos contrastan con otros que definen a las identidades en contextos no modernos, como los de solidaridad, integración o cohesión. Ello se debe, justamente, a que en la sociedad moderna el referente fundamental de las identidades es el individuo y no la comunidad: en consecuencia, los contextos axiológicos con los que se asocian y en el interior de los cuales se constituyen, son aquellos que fortalecen una estructura individualista. Como ya mencionamos, además, tal estructura es posible únicamente en la medida en que se asocia con la categoría de razón. Ahora bien, para el posmodernismo no sólo debe destacarse el hecho real de que hay una gran multiplicidad de estructuras identitarias aparte de las referidas a la categoría de individuo, sino también que no puede sostenerse a esta categoría como un ideal regulativo, en cuanto su perfil, lejos de ser laxo e incluyente, resulta, por los motivos ya señalados, restrictivo y autoritario.

La diversidad de identidades, marcada por la proliferación de juegos de lenguaje, es una realidad evidente y también, siempre según el discurso de la posmodernidad, desde los puntos de vista ético y político, es la única deseable, si no queremos repetir la triste historia de un proyecto emancipador que se tornó en su opuesto.

Con base en esta rápida presentación de algunas tesis posmodernas sobre las fallas de la modernidad, quisiera resaltar ciertas consecuencias internas que el propio discurso de la posmodernidad revela en su definición ético política de las identidades.

En primer lugar, parece oportuno reconocer, en lo sustantivo, la pertinencia de crítica posmoderna al proyecto de la modernidad —misma que, hay que decirlo, los posmodernos recuperan de varias corrientes

que les anteceden—. La modernidad, ciertamente, plantea un proyecto emancipatorio y luego traiciona sus premisas. Esto básicamente cuando habla de universalismo —de la razón, del sujeto— y luego identifica las categorías del individuo o de la historia con cierta particularidad. No obstante, parece que el yerro de la modernidad radica justamente en la inconsecuencia que demuestra con sus propias premisas, no en las premisas mismas. Es decir, lo erróneo no es la pretensión de universalizar, sino el practicar trampas a esa universalización. El problema no se halla en proponer al concepto de razón como rasero de igualdad, sino en atribuir contenidos peculiares —e interesados— a lo que no es sino una capacidad formal.

La posmodernidad intenta oponer a la universalización la aceptación de todos los particularismos, sin reparar en que la única garantía para que una peculiaridad no aspire a imponerse sobre otra es contar con un referente general en el que cualquiera pueda ampararse con la sola condición de no pretender negar o descalificar a los demás. De lo contrario, se opta por una defensa ingenua de identidades sustancializadas a las que se supone coexistiendo en armonía, cuando lo que la experiencia del mundo, en todo tiempo, nos enseña que las identidades tienden a afirmarse no al lado de otras, sino por encima y en contra de las demás.

La idealización de las identidades no modernas, de corte comunitarista, tradicional o posmoderno, es decir, todas aquellas que se estructuran a contrapelo de la noción de individuo, tiene además implicaciones graves para los sujetos particulares. En efecto, la tendencia posmoderna a descalificar la constitución identitaria individualista ha conducido a esta corriente a emprender la defensa de formas comunitarias de organización social y de identidades concernientes a grupos. Ejemplos destacados de ello los encontramos en el propio seno de las sociedades modernas entre los colectivos que se autodefinen a partir de características como la pertenencia étnica, religiosa, de preferencia sexual o de género. En estos casos, como en muchos otros, la definición de la identidad concreta de las personas se subsume por su identificación con un rasgo que aparece como esencial. En este sentido, al hablar de una supuesta particularidad, en realidad se está defendiendo una acción homogeneizadora en donde la persona específica desaparece tras su cultura, su comunidad, su religión o su sexo. Lo que la sociedad y el propio grupo perciben como construcción identitaria signada por estos rasgos se toma una suerte de esencia inescapable que marca a todas aquellas personas que se asocian con ella. Así,

socialmente se reproduce una cierta percepción sobre lo que significa ser negro o musulmán o mujer, y los individuos particulares se ven forzados a identificarse con ese conjunto de características. ¿Es ésta realmente una defensa de las identidades particularidades? ¿asistimos, por el contrario, a una reivindicación de identidades sustancializadas, mucho más feroz que la provocada por las inconsecuencias de la modernidad?

Al parecer se trata de lo segundo. La crítica de la modernidad no tiene por qué conllevar el decreto de su muerte como proyecto emancipatorio. Por el contrario, parece que sus virtualidades liberadoras siguen vigentes y que son mucho más poderosas de lo que el posmodernismo ha sabido reconocer. Específicamente, la concepción moderna del individuo autónomo sigue siendo, desde el punto de vista ético, una opción mucho más saludable como referente de identidades que la falsa proliferación que supone el posmodernismo, sin lograr ocultar su progresiva tendencia a un esencialismo homogeneizante. Incluso si se considera una posición más descriptiva que moral, las reflexiones posmodernas sobre las identidades parecen conducir una y otra vez a un callejón sin salida, pues, ¿cómo perfilar la naturaleza de agentes sociales a partir solamente de narrativas que se tergiversan con sólo recuperarlas? ¿qué referentes de identidad pueden ser tematizados (para el análisis tanto como para los propios colectivos) con base en su pura negatividad?

Desde distintos campos se han brindado alternativas al planteamiento posmoderno sobre las identidades. Una vertiente poco explorada es la que puede derivarse de la sociología de Giddens, en concreto, de una propuesta, apenas delineada por este autor, del concepto de autonomía. El gran potencial que ofrece este campo me lleva a sugerir algunas líneas desde las cuales podría desarrollarse la crítica.

Las investigaciones sobre modernidad reflexiva llevaron a Giddens, en un principio, a centrarse en la dinámica interna de las instituciones en las sociedades postradicionales (Giddens, 1993). Más tarde, sin embargo, su trabajo se desplaza hacia el estudio sistemático de las identidades en el orden tardomoderno. Tanto en el primer énfasis como en el segundo, podemos encontrar sendas críticas a las tesis posmodernas sobre el fin de la historia y del sujeto. Pero, sobre todo, el desarrollo de sus propias tesis supone la exploración de un tema ineludible: no puede entenderse el carácter de la modernidad reflexiva sin la radical transformación de las identidades sociales. En efecto, en sus textos de 1991 y 1992, *Modernidad e identidad del yo* y *La transformación de la intimidad* (Giddens, 2000 y 1995), respectivamente, nuestro autor

realiza un concienzudo análisis sobre la constitución reflexiva de las identidades en la sociedad contemporánea. Sin embargo, aunque a lo largo de la siguiente década Giddens ha seguido explotando esa veta, lo cierto es que uno de los aspectos prometedores en su trabajo, apenas ha sido desarrollado: la relación entre la noción de autonomía y el carácter del sujeto contemporáneo.

Aunque sólo puedo establecer aquí algunas líneas a seguir para el desarrollo de este tema, me gustaría señalar que si el uso de la noción de autonomía en Giddens resulta tan interesante es porque le imprime un sesgo de herramienta sociológica. A pesar de que él mismo se apoya en David Held y en tesis provenientes de la teoría política, y de que el propio concepto de autonomía, como se vio en párrafos anteriores, tiene una raigambre claramente filosófica, consigue dar a este término un uso más explicativo que normativo.

Recordaré, pues, muy brevemente, que el concepto citado es introducido por Giddens (1995) al final de su libro sobre la transformación de la intimidad, cuando pone a consideración lo que denomina la democratización de la vida personal.

En una oposición clara a las tesis posmodernas, esta idea nos sugiere que la vida de las personas en el ámbito de la modernidad reflexiva no podría explicarse sin el desarrollo de un referente claro: la libertad como autonomía. Aunque debe admitirse la importancia de los procesos gestados por la propia dinámica de las instituciones, la constitución de las identidades responde a su propia reflexividad, misma que ha dependido, al menos parcialmente, de reivindicaciones positivas encabezadas por distintos colectivos. En particular, para la modernidad ha sido clave la participación de feministas que, en el reclamo de la autonomía de las mujeres (que Giddens remonta al siglo XIX, aunque debemos fijar sus antecedentes en el XVI), han trasladado la construcción misma de la democracia del ámbito público al privado y al doméstico. A este respecto:

El principio de autonomía ofrece el hilo conductor y el componente sustantivo más importante de estos procesos. En el escenario de la vida personal, la autonomía es la realización feliz del proyecto reflexivo del yo personal (...) Así concebida, la autonomía permite ese respeto por las capacidades de los demás que es nuclear en el orden democrático. El individuo autónomo es capaz de reconocer a otros como tales y de reconocer que el desarrollo de sus capacidades separadas no es una amenaza (Giddens, 1995: 171).

Es decir, con independencia de cuáles sean las características singulares o sociales de las personas, la autonomía se ha convertido en referencia ineludible de autoconstrucción. Uno de los temas que aquí quedan apuntados y que sería indispensable desarrollar es el de la relación entre los hombres (varones) y la autonomía en la modernidad.

En efecto, se ha dado por supuesto que el sujeto moderno es un varón (amén de otras propiedades que ya señalaba más arriba); en tanto tal, solemos asociar la autonomía con él y sólo con él. En parte por eso, el posmodernismo (y algunos feminismos que lo siguen) la emprende contra la noción de centralidad que implica la autonomía. Sin embargo, el trabajo de Giddens nos sugiere que el desarrollo de las identidades en el contexto de la reflexividad ha dependido justamente del reclamo de coherencia con los ideales de libertad (e igualdad en la libertad) a los que se ha hecho alusión anteriormente. En esa medida, contando para ello con el protagonismo de las mujeres, se ha revelado que cualquier reivindicación de autonomía que no considere al otro como sujeto con el mismo estatus no sólo es paradójica sino inútil. De acuerdo con las propias reglas del juego del proyecto ilustrado, no es individuo quien no es autónomo, y no es libre quien no cumple con los requisitos de autonomía. Para Giddens es claro que esto no se ha quedado exclusivamente en un reclamo de coherencia de las mujeres y otros marginados hacia los varones, blancos, propietarios..., sino que tenemos pruebas de que tal inconsecuencia *ha afectado realmente* la constitución identitaria de los varones en la modernidad tardía. Es decir, la conducta de los hombres en su vida privada muestra una carencia real de autonomía por su incapacidad para reconocer la autonomía (ya no sólo demandada sino, en muchos terrenos, conquistada) de las mujeres. Tal carencia ha derivado en una progresiva deconstrucción del yo masculino que, por ahora, sólo ha podido resolverse negativamente.

Esta interesante propuesta de Giddens debe ser desarrollada y retrabajada por quienes nos interesamos en el estudio de las identidades y, sobre todo, de las identidades de género, tanto por las repercusiones de la dinámica que tal reconocimiento impulsa entre los géneros, como por las posibles transformaciones que, en múltiples sentidos, se vislumbran para las diversas identidades sociales. El trabajo sobre este terreno parece, en principio, más prometedor, incluso para los preocupados en los procesos emancipatorios, que el revelado por los análisis posmodernos.

BIBLIOGRAFÍA

- Benhabib, Seyla
1992 *Situating the Self*, Routledge, Nueva York.
- Benhabib, S., y D. Cornell, eds.
1988 *Feminism as a Critique*, University of Minnesota, Minneapolis.
- Giddens, Anthony
1993 *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid.
1995 *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.
2000 *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Barcelona.
- Lyotard, J. L.
1987 *La condición posmoderna*, Diez, Buenos Aires.